COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012** realizado a través de Subasta a la Baja Electrónica, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012. Esta Unidad Operativa de Contrataciones, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2.051/03 "***De Contrataciones Públicas***", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC N° 232.423**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 304.811.000.- (Guaraníes Trescientos cuatro millones, ochocientos once mil).**

El día jueves 24 de mayo de 2012, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ	1398623-6
2	PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI	1209119-7
3	OURA S.R.L.	80053186-8
4	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1535917-4
5	ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS	4109564-2

Siendo las 11:24 horas del día 24 de mayo del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 232.423 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE N° 232.423,** siendo los proveedores vencedores por cada lote los siguientes:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI	Lote N° 04 – COMIM	24.000.000
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	Lote N° 01 – CENTRO FINANCIERO N° 3 Lote N° 06 – DIRMAT	34.500.000 25.900.000
ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS	Lote N° 08 – PGN	53.750.000

OURA S.R.L.	Lote Nº 02 – COMANDO DE LA ARMADA	33.900.000
	Lote Nº 03 – FLOTA DE GUERRA	4.500.000
	Lote Nº 05 – COMAVAN	5.200.000
	Lote Nº 07 – DIAPSER	40.500.000
	Lote Nº 09 - CINAE	36.900.000

Conforme a lo establecido en el **SECCION I** del Pliego de Bases y Condiciones, **Puntos 13.2; 13.3 y 13.4**, donde se establece que: **"Los oferente ubicado en el 1°, 2° y 3° lugar de cada lote, deberá presentar los documentos solicitados, para el día Lunes 28 de mayo del 2012 hasta las 09:45 hs, a fin de realizar la apertura de la misma a las 10:00 horas y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día lunes 28 de mayo del 2012, a las 09:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 10:00 horas se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 39/2012**, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	309.200.000.-	COMPLETA
2	OURA S.R.L.	267.799.637.-	COMPLETA
3	GSM SERVICIOS	333.950.340.-	COMPLETA
4	GR CONSULTORES	301.150.000.-	COMPLETA

Atendiendo a lo establecido en el Acta de Apertura, se ha presentado para participar del proceso de SBE, el oferente **PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI**, el cual resulto ganador en la SBE del Lote Nº 4 – COMIM, en fecha 28 de mayo del corriente, fecha fijada para la presentación y apertura de sobres de ofertas, el mismo no ha presentado su oferta, por lo que conforme a las disposiciones legales establecidas para el efecto, su oferta queda desestimada; y para el mismo lote, pasa a ser evaluado la siguiente oferta de acuerdo a lo establecido en el **Acta de Sesión Publica Virtual – SBE ID Nº 232.423,** el cual corresponde al oferente **GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera Vargas.**

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 236.642**, que se especifican más arriba, respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Requisitos	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	OURA S.R.L.	GSM SERVICIOS	GR CONSULTORES
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	--	SI	--	--
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	--	SI	--	--
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	--	SI	--	--
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI

En el **Acta de Apertura de Ofertas N° 39/12**, correspondiente al presente proceso, de dejo constancia que el oferente **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza**, presenta constancia de SIPE, pero no la Declaración Jurada del Art. 40 y 20 Resolución 330/07.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 11.407/07 "***POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) Y SE REGLAMENTA SU FUNCIONAMIENTO***", y la Circular DNCP N° 03/08 de fecha 17 de enero del 2008 que establece: "***Que la constancia emitida por dicho sistema, sustituye a cada uno de los documentos indicados en el mismo, conforme al Artículo 9 del mencionado Decreto. Por tanto los proveedores que presenten dicha constancia en los procesos de contratación regidos por la Ley 2.051/03, estarán exentos de presentar los documentos indicados en estado activo, en la citada constancia***"

Por tanto, en base a lo anteriormente expuesto, la oferta de la empresa **GSM Servicios de Víctor Mendoza** pasa a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar las planillas de

listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 236.642**, en su página 31 donde se detalla los mejores lances de cada proveedor, que acompaña al presente informe, quedando clasificadas las ofertas conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	Lote Nº 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 3 Lote Nº 06 – DIRMAT	34.500.000 25.900.000
ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS	Lote Nº 04 – COMIM Lote Nº 08 – PGN	24.100.000 53.750.000
OURA S.R.L.	Lote Nº 02 – COMANDO DE LA ARMADA Lote Nº 03 – FLOTA DE GUERRA Lote Nº 05 – COMAVAN Lote Nº 07 – DIAPSER Lote Nº 09 – CINAE	33.900.000 4.500.000 5.200.000 40.500.000 36.900.000

Art. 60 del Decreto 21.0909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 – Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y conforme a la planilla de precios presentado por el oferente **OURA S.R.L.**, el mismo no indica la marca y procedencia del servicios solicitados en los Lotes Nº 2, 3, 5, 7 y 9, quedando de esta manera su oferta desestimada en estos lotes, por lo que la convocante, pasa a evaluar la siguiente oferta respectivamente.

De esta manera, las ofertas quedan agrupadas de la siguiente forma:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	Lote Nº 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 3 Lote Nº 06 – DIRMAT Lote Nº 07 – DIAPSER	34.500.000 25.900.000 41.990.000
ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS	Lote Nº 03 – FLOTA DE GUERRA Lote Nº 04 – COMIM Lote Nº 05 – COMAVAN Lote Nº 08 – PGN	4.750.000 24.100.000 5.800.000 53.750.000
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Lote Nº 02 – COMANDO DE LA ARMADA Lote Nº 09 – CINAE	36.500.000 37.000.000

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales ganadoras de cada lote del presente proceso, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de listas de precios de cada uno de los oferentes ganadores de cada lote, se procedió a analizar si los mismos se ajustan a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN"**, los requisitos solicitados por la Convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluaron las planillas de precios de costos referenciales y las ofertas de los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que las ofertas de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos razón por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con estos requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, GR CONSULTORES de Antonio Ribera y ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar los contratos y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.581, que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 232.423,** recomendamos lo siguiente:

1º.- Aprobar el resultado de la evaluación y la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE Nº 09-2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza** para los Lotes Nº 1, 6 y 7, hasta la suma de **Gs. 102.389.680.- (Guaraníes Ciento dos millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta);**

b) **GR CONSULTORES de Antonio Ribera** , para los Lotes Nº 3, 4, 5, y 8, hasta la suma de **Gs. 85.494.500.- (Guaraníes Ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos)**

c) **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** para los Lotes Nº 2 y 9, hasta la suma de **Gs. 56.490.400.- (Guaraníes Cincuenta y seis cuatrocientos noventa mil cuatrocientos)**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2º.- Disminuir las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

3º.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	34.500.000
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	36.500.000
2	1	2	240	10	11	220	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	4.750.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	21.947.200
2	1	4	240	30	11	240	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	5.800.000
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	25.899.680
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	41.990.000
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	52.997.300
2	1	9	240	10	11	201	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	19.990.400
TOTAL GENERAL:								**244.374.580**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 de junio de 2012.-

HERIBERTO GALEANO RIVET
Arq. – MIEMBRO CE

ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL
GD JM – ASESOR JURIDICO CE

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
TTE C/INT – SECRETARIO CE

FABIO OSMAR MARECOS RODRIGUEZ
TTE N/INT – MIEMBRO CE

WENCESLAO EVER IBARROLA PEREZ
CAP C – MIEMBRO CE

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
CAP C DEM – MIEMBRO CE

PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
VALTE – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION